

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y PRODUCCION**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual Acumulada a Febrero de 2008  
Provisoria (\*)**

**Marzo de 2008**

(\*) Fecha de corte de la información: 07/03/2008.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada a febrero de 2008 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$8.699,7 millones, un 111,6% mayor que en igual bimestre de 2007; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$10.515,7 millones, superando en \$4.442,5 millones al registrado en el mismo período de 2007.

Los ingresos totales crecieron \$9.106,4 millones (43,9%) con relación a 2007 debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron en \$7.692,2 millones y \$2.305,7 millones, respectivamente; parcialmente atenuadas por los menores ingresos por Rentas de la Propiedad que cayeron en \$977,7 millones.

La mejora en los **Ingresos Tributarios** (54,4%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Comercio Exterior (\$3.760,2 millones, 117,1%) cuyo aumento obedece principalmente a los ingresos producidos por retenciones a las exportaciones de petróleo crudo, mayores volúmenes exportados y la mejora significativa de los precios internacionales para los granos, productos y subproductos de la soja, el trigo y el maíz. En menor medida, se señala el aumento registrado en las importaciones.
- Impuesto al Valor Agregado (\$1.811,0 millones, 40,5%) atribuible a la mejora en la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones, el incremento del nivel general de precios y el mayor grado de cumplimiento del tributo.
- Impuesto a las Ganancias (\$1.083,9 millones, 35,7%) debido a las mayores retenciones y percepciones del impuesto como consecuencia de la mejora en la actividad económica y los salarios sujetos a retenciones, el incremento en los saldos de declaración jurada de las sociedades y los mayores anticipos del impuesto ingresados por las sociedades como consecuencia de mejores resultados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$790,2 millones, 42,5%) como resultado del incremento en el nivel de transacciones financieras originado en el aumento del nivel de actividad.

Los ingresos por **Contribuciones a la Seguridad Social** fueron 47,9% superiores a los del mismo bimestre del año anterior como consecuencia del incremento del empleo registrado y la remuneración imponible y la incidencia de la implementación de regímenes de facilidades de pago, incluida la moratoria previsional asociada al régimen de jubilación anticipada. En menor medida, se señalan los ingresos por el traspaso al Régimen Previsional Público de los afiliados con cuentas de capitalización individual menores a \$20.000 –en el primer bimestre ingresaron \$363 millones por este concepto–.

En sentido opuesto, la caída registrada en las **Rentas de la Propiedad** (-86,6%) se explica por la incidencia en el primer bimestre de 2007 del ingreso de \$1.000 millones en concepto de anticipo de utilidades financieras del Banco Central de la República Argentina.

Por su parte, siguiendo el comportamiento de las erogaciones, se verifica en este bimestre un aumento en el gasto primario devengado de \$4.663,9 millones respecto a igual período de 2007 (31,7%), y una reducción en la atención de intereses de la deuda de \$145,0 millones (-7,4%), siendo la variación del gasto total de \$4.518,9 millones (27,1%).

Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$566,8 millones) el aumento se explica fundamentalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso de 2007, señalándose a continuación las principales:

- Incidencia plena de los acuerdos salariales con vigencia a partir del mes de junio y de agosto de 2007 establecidos en los Decretos N° 757/07<sup>1</sup> y N° 885/07<sup>2</sup> (que incluyen incrementos del 10% y 6,5%, en cada mes señalado).
- Mejoras salariales y actualización de suplementos dispuestos en los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N° 872/07 que abarcan al personal militar, de establecimientos navales, civil de inteligencia de las fuerzas armadas, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS<sup>3</sup>.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo dependiente del CONICET (Decreto N° 456/07) e incrementos del 10% a partir de junio y 6,5% desde agosto de 2007 en las remuneraciones de su personal (Decreto N°997/07).
- Incorporación de nuevos cargos en el INTA.
- Incidencia de la aprobación del nuevo escalafón del SENASA (Decreto N°40/07).

En **Bienes y Servicios** (\$106,6 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Diversos insumos –medicamentos, drogas, reactivos– para las acciones de Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$12,4 millones) y el Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud, especialmente para la atención primaria de la salud (\$7,3 millones).
- Servicios básicos en diversos organismos y dependencias (\$13,6 millones) y servicios técnicos y profesionales (\$11,0 millones).
- Becas de investigadores del CONICET (\$8,2 millones).

---

<sup>1</sup> Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, CONAE y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

<sup>2</sup> Comprende al personal de: CNEA, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

<sup>3</sup> A partir del mes de junio de 2007 repercute el incremento de 10% en los haberes del personal y, desde julio, el 6,5%.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

- Atención de los cánones de los complejos penitenciarios construidos bajo la modalidad de "leasing" (\$5,3 millones).
- Impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal (\$5,2 millones).
- Limpieza, aseo y fumigación (\$5,1 millones).
- Pago del peculio correspondiente a los internos que realizan actividades de laborterapia en cárceles (\$3,9 millones).
- Gastos de funcionamiento de las representaciones argentinas en el exterior (\$3,8 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$1.727,3 millones) se explica por la plena incidencia del incremento del 12,5% otorgado desde septiembre de 2007 (Decreto N° 1.346/07) en los haberes de los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, quedando el haber mínimo establecido en \$596,2. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de "jubilación anticipada" y de "regularización de las deudas previsionales de autónomos". Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, incide el otorgamiento de una compensación del 12,5% del haber de retiro o de pensión que corresponda (Decreto N° 1.163/07) y, en el caso de la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo.

En las **Transferencias Corrientes** (\$1.882,7 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA principalmente destinada a financiar el abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$523,9 millones).
- Asignaciones Familiares (\$246,1 millones) por la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios –según Decreto N° 33/07 y Decreto N° 1.345/07-.
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$239,1 millones).
- Universidades Nacionales básicamente por la atención de aumentos salariales otorgados durante 2007 y otros gastos de funcionamiento (\$263,8 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$223,2 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$79,8 millones) debido al traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

- Asistencia financiera para gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A. y Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (\$63,3 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$51,6 millones).
- Asistencia financiera a empresas públicas (\$48,3 millones) mayormente para la atención de gastos operativos y de funcionamiento del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., Ferrocarril General Belgrano S.A., Yacimientos Carboníferos Río Turbio, TELAM S.E. y EDUCAR S.E.
- Acciones para la Implementación del Programa Energía Total (\$41,5 millones) a través de transferencias a empresas proveedoras de combustibles líquidos con el fin de incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica, por el uso de combustibles alternativos.
- Asistencia Financiera a Sectores Económicos (\$37,1 millones) donde se destacan, entre otros conceptos, los subsidios otorgados por el Programa Más Carne por \$22,0 millones.
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo que brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad (\$26,2 millones).
- Asistencia financiera a empresas aéreas de cabotaje en concepto de subsidios al precio de combustible (\$25,4 millones).
- Transferencias al Hospital Garrahan (\$22,9 millones) dado que parte de las erogaciones correspondientes al año 2007 se habían adelantado en 2006.

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la disminución registrada en la cantidad de prestaciones del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$112,9 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$224,8 millones) se destacan las obras realizadas en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (\$209,8 millones), entre las que figuran el mejoramiento y reposición de rutas y las construcciones en pasos fronterizos y corredores de integración, y del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$36,5 millones), parcialmente atenuadas por las ejecutadas por el Órgano de Control de las Concesiones Viales (-\$28,1 millones).

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$110,7 millones) se explica mayormente por los siguientes conceptos:

- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$179,2 millones) debido a una mayor intervención en rutas provinciales.
- Obras de infraestructura social en provincias y municipios (\$45,1 millones) a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

- Transferencias a la provincia de San Juan para la construcción del dique y la central eléctrica “Los Caracoles” (\$31,9 millones).
- Obras hídricas de saneamiento en la órbita del ENOHSA atendidas mediante transferencias a provincias (\$17,6 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente atenuados por una menor ejecución en:

- Asistencia financiera a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos –mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (-\$46,2 millones).
- Transferencias a Agua y Saneamientos Argentinos - AySA para la atención de su plan de inversiones (-\$45,0 millones).
- Programas relativos a infraestructura habitacional y vivienda (-\$41,1 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (-\$32,7 millones) para el tendido de líneas de alta tensión correspondientes al Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica en 500 kV –entre las que figura el tercer tramo de la línea de alta tensión de la Represa de Yacyretá-.
- Erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (-\$28,0 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (\$44,3 millones) el mayor gasto se debe especialmente a los aportes a la Corporación Andina de Fomento (\$76,8 millones) parcialmente compensados por los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (-\$38,1 millones).

Con relación a los **intereses** (-\$145,0 millones), la caída en los intereses se explica por la incidencia en 2007 de la atención de mayores cupones correspondientes a los títulos BODEN 2012. No obstante, en ambos períodos se verifica la continuidad en la atención de los préstamos garantizados y los servicios de deuda con los organismos internacionales de crédito.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acumulada a Febrero		Variación	
	2007	2008	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>20.767,1</b>	<b>29.873,5</b>	<b>9.106,4</b>	<b>43,9</b>
- Ingresos Tributarios	14.130,0	21.822,2	7.692,2	54,4
- Contribuciones a la Seguridad Social	4.812,0	7.117,7	2.305,7	47,9
- Ingresos No Tributarios	433,2	506,0	72,8	16,8
- Ventas de Bienes y Servicios	118,6	114,4	-4,2	-3,5
- Rentas de la Propiedad	1.128,7	151,0	-977,7	-86,6
- Transferencias Corrientes	51,5	45,5	-6,0	-11,7
- Recursos de Capital	93,1	116,7	23,6	25,3
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>14.693,9</b>	<b>19.357,8</b>	<b>4.663,9</b>	<b>31,7</b>
- Remuneraciones	2.041,0	2.607,8	566,8	27,8
- Bienes y Servicios	383,7	490,2	106,6	27,8
- Prestaciones de la Seguridad Social	7.156,5	8.883,8	1.727,3	24,1
- Transferencias Corrientes	3.530,4	5.413,1	1.882,7	53,3
. Al sector privado	1.983,0	3.374,3	1.391,3	70,2
. Al sector público	1.526,3	2.033,9	507,6	33,3
.. Provincias y Municipios	608,5	570,1	-38,4	-6,3
.. Universidades	707,2	971,4	264,2	37,4
.. Resto	210,6	492,4	281,8	133,8
. Al sector externo	21,1	4,9	-16,2	-76,8
- Inversión Real Directa	634,0	858,8	224,8	35,5
- Transferencias de Capital	862,1	972,9	110,7	12,8
. Provincias y Municipios	628,9	869,7	240,8	38,3
. Resto	233,2	103,2	-130,0	-55,8
- Inversión Financiera	85,5	129,8	44,3	51,9
- Otros Gastos	0,8	1,4	0,7	83,1
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>6.073,2</b>	<b>10.515,7</b>	<b>4.442,5</b>	<b>73,1</b>
IV- Intereses	1.961,0	1.816,0	-145,0	-7,4
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)</b>	<b>4.112,2</b>	<b>8.699,7</b>	<b>4.587,5</b>	<b>111,6</b>

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al mes de febrero de 2008 representa el 13,6% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 17,6%, no habiéndose realizado modificaciones en el total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Corrientes y de Capital.

### RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2008

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto	Ejec. Acum. a Febrero 2008	% de Ejecución
I- Ingreso Total	169.462,8	29.873,5	17,6
II- Gasto Primario	142.417,2	19.357,8	13,6
<b>III- Resultado Primario (I-II)</b>	<b>27.045,6</b>	<b>10.515,7</b>	<b>38,9</b>
IV- Intereses	19.069,3	1.816,0	9,5
<b>V- Resultado Financiero (III-IV)</b>	<b>7.976,3</b>	<b>8.699,7</b>	<b>109,1</b>

## ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registraci3n:**

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

### **Universo:**

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.